

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE ESTABILIZACIÓN ENERGÉTICA**

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS
POR EL PERÍODO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2017
CON INFORME DE REVISIÓN
DE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN ENERGÉTICA

CONTENIDO

Informe sobre la revisión de los estados financieros de período intermedio
Estado de situación financiera de período intermedio
Estado del resultado integral de período intermedio
Estado de cambios en el patrimonio de período intermedio
Estado de flujos de efectivo de período intermedio
Notas a los estados financieros de período intermedio

Abreviaturas

US\$ Dólares Estadounidenses
\$ Pesos Uruguayos

INFORME SOBRE LA REVISIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

Señores Fiduciarios del
Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética

Introducción

1. Hemos revisado los estados financieros de período intermedio adjuntos del Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética, que comprenden: a) el estado de situación financiera al 30 de junio de 2017, b) los estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, y c) notas explicativas seleccionadas.

Responsabilidad del Fiduciario en relación con los estados financieros

2. El Fiduciario es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de período intermedio mencionados en el párrafo 1 de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34) incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Directorio también es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de información financiera de períodos intermedios libre de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados financieros de período intermedio mencionados en el párrafo 1, basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional sobre Encargos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera de períodos intermedios realizada por el auditor independiente de la entidad”. Dicha norma requiere que el auditor cumpla con los requisitos éticos pertinentes a la auditoría de los estados financieros anuales de la Sociedad. Una revisión de información financiera de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

4. Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros de período intermedio mencionados en el párrafo 1 no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la NIC 34 “Información Financiera Intermedia” incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Montevideo, 1 de agosto de 2017

Ernst & Young Uruguay


LEONARDO COSTA
CONTADOR PÚBLICO



**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE ESTABILIZACIÓN ENERGÉTICA**

Estado de posición financiera intermedio al 30 de junio de 2017

(en pesos uruguayos)

	Nota	30 de junio de 2017 (No auditado)	31 de diciembre de 2016
ACTIVO			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.1	24.650.323	10.835.675
Otros activos financieros	4.2	8.441.931.780	8.739.072.105
Otros activos no financieros	4.3	822.076	556.748
Total activo corriente		8.467.404.179	8.750.464.528
TOTAL ACTIVO		8.467.404.179	8.750.464.528
PASIVO Y PATRIMONIO			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4.4	4.053.674	7.564.414
Total pasivo corriente		4.053.674	7.564.414
TOTAL PASIVO		4.053.674	7.564.414
PATRIMONIO	8		
Aportes del fideicomitente		7.349.767.187	7.392.535.809
Ajustes al patrimonio		1.173.305.546	1.424.953.988
Resultados acumulados		(59.722.228)	(74.589.683)
TOTAL PATRIMONIO		8.463.350.505	8.742.900.114
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		8.467.404.179	8.750.464.528

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE ESTABILIZACIÓN ENERGÉTICA

**Estado de ganancias y pérdidas y otros resultados integrales correspondiente
al período intermedio de seis meses terminado el 30 de junio de 2017**

(en pesos uruguayos)

	Nota	30 de junio de 2017		30 de junio de 2016	
		6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
		(enero-junio)	(abril-junio)	(enero-junio)	(abril-junio)
		(No auditado)		(No auditado)	
Gastos de administración y ventas	5.1	(494.750)	(343.686)	(535.237)	337.666
Ingresos financieros	5.2	29.135.806	15.796.879	39.938.816	18.357.226
Costos financieros	5.3	(13.773.601)	(5.031.190)	(20.453.887)	(11.639.186)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA		14.867.455	10.422.003	18.949.692	7.055.706
RESULTADO NETO DEL PERIODO		14.867.455	10.422.003	18.949.692	7.055.706
OTRO RESULTADO INTEGRAL NETO DEL PERIODO		(251.648.442)	(14.453.154)	199.081.058	(334.500.558)
RESULTADO INTEGRAL NETO TOTAL DEL PERIODO		(236.780.987)	(4.031.151)	218.030.750	(327.444.852)

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE ESTABILIZACIÓN ENERGÉTICA**

**Estado de cambios en el patrimonio correspondiente al período intermedio
de seis meses terminado el 30 de junio de 2017**
(en pesos uruguayos)

	Aportes del fideicomitente	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Saldos al 1° de enero de 2017	7.392.535.809	1.424.953.988	(74.589.683)	8.742.900.114
Usos del beneficiario	(42.768.622)	-	-	(42.768.622)
Resultado neto del período	-	-	14.867.455	14.867.455
Otro resultado integral neto del período	-	(251.648.442)	-	(251.648.442)
Resultado integral neto total del período	-	(251.648.442)	14.867.455	(236.780.987)
Saldos al 30 de junio de 2017 (No auditado)	7.349.767.187	1.173.305.546	(59.722.228)	8.463.350.505

	Aportes del fideicomitente	Ajustes al patrimonio	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
Saldos al 1° de enero de 2016	7.392.535.809	1.606.337.218	(94.833.028)	8.904.039.999
Resultado neto del período	-	-	18.949.692	18.949.692
Otro resultado integral neto del período	-	199.081.058	-	199.081.058
Resultado integral neto total del período	-	199.081.058	18.949.692	218.030.750
Saldos al 30 de junio de 2016 (No auditado)	7.392.535.809	1.805.418.276	(75.883.336)	9.122.070.749

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE ESTABILIZACIÓN ENERGÉTICA**

**Estado de flujos de efectivo correspondiente al período intermedio
de seis meses terminado el 30 de junio de 2017
(en pesos uruguayos)**

	30 de junio de 2017 (No auditado)	30 de junio de 2016 (No auditado)
1. Flujo de efectivo asociado a actividades operativas		
Resultado del período antes de impuestos	14.867.455	18.949.692
Ajustes por:		
Intereses cobrados	(28.137.574)	(26.453.055)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Otros activos no financieros	(265.328)	(198.987)
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(3.510.740)	792.916
Impuesto a la renta pagado	-	(69.370.175)
Flujo de efectivo neto de actividades operativas	(17.046.187)	(76.279.609)
2. Flujo de efectivo asociado a actividades de inversión		
Variación neta de otros activos financieros	297.140.325	(158.634.011)
Intereses cobrados	28.137.574	26.453.055
Flujo de efectivo neto de actividades de inversión	325.277.899	(132.180.956)
3. Flujo de efectivo asociado a actividades de financiamiento		
Usos del beneficiario	(42.768.622)	-
Flujo de efectivo neto de actividades de financiamiento	(42.768.622)	-
4. Efecto del ajuste por conversión	(251.648.442)	199.081.058
5. Variación en el flujo de efectivo y equivalentes de efectivo	13.814.648	(9.379.507)
6. Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	10.835.675	40.200.928
7. Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	24.650.323	30.821.421

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

**FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN DEL
FONDO DE ESTABILIZACIÓN ENERGÉTICA**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO

(cifras expresadas en pesos uruguayos)

Nota 1 – Información básica sobre el Fideicomiso

1.1 Naturaleza jurídica

Con fecha 11 de febrero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (en adelante UTE o la Beneficiaria), la Corporación Nacional para el Desarrollo (en adelante CND o el Fideicomitente) y Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en adelante CONAFIN AFISA o la Fiduciaria) celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante FA-FEE). Los fondos fideicomitados se originan de rentas generales de acuerdo a las utilidades de UTE. De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transferirá a favor de la Fiduciaria la propiedad fiduciaria respecto de la suma inicial de US\$ 304.728.830.

El Fideicomiso fue encomendado a CND y a CONAFIN AFISA por Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, por el Decreto N° 442/011 de fecha 19 de diciembre de 2011 y por su modificativo Decreto N° 305/014 de fecha 22 de octubre de 2014.

1.2. Actividad principal

El objeto del Fideicomiso consiste en la administración de los Bienes Fideicomitados que se transfieren al mismo con la finalidad de reducir el impacto negativo de los déficits hídricos sobre la situación financiera de UTE y de las finanzas públicas globales, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 773 de la Ley N° 18.719, el Decreto N° 442/011 y por su modificativo Decreto N° 305/014.

El Fideicomiso se mantendrá vigente por un plazo de 6 años, siendo renovable por un período de igual duración por acuerdo de los organismos comparecientes en el contrato de fideicomiso.

Nota 2 – Bases de preparación y cambios en las políticas contables significativas

A continuación se detallan aquellas políticas contables más significativas seguidas por el Fideicomiso para la preparación de sus estados financieros de período intermedio correspondientes al período de seis meses terminados al 30 de junio de 2017.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

2.1 Bases de presentación

Los estados financieros de período intermedio correspondientes al período de seis meses terminado al 30 de junio de 2017 se prepararon de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia incorporada en las Normas Internacionales de Información Financiera.

2.2 Normas e interpretaciones nuevas y modificadas

A partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2016, el Fideicomiso ha aplicado, por primera vez, ciertas normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés). En general, estas normas e interpretaciones requieren que la información de los estados financieros sea modificada retroactivamente.

A continuación se expone una descripción de las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas adoptadas por el Fideicomiso y su impacto sobre los presentes estados financieros de período intermedio.

i) Nuevas normas e interpretaciones vigentes adoptadas

NIIF 14 Cuentas de Diferimiento de Actividades Reguladas.

La NIIF 14 es una norma opcional que permite a una entidad cuyas actividades están sujetas a la regulación de tarifas continuar aplicando la mayoría de sus políticas contables existentes para los saldos de la cuenta de diferimiento de actividades reguladas en su primera adopción de las NIIF. Las entidades que adopten la NIIF 14 deben presentar las cuentas de diferimiento de actividades reguladas como partidas separadas en el estado de situación financiera y los movimientos presentes en estos saldos de cuenta como partidas separadas en el estado de ganancias y pérdidas y ORI. La norma requiere la divulgación de la naturaleza y los riesgos asociados con la regulación de tarifas de la entidad y los efectos de esa regulación de tarifas en sus estados financieros.

Dado que el Fideicomiso no participa en ninguna actividad regulada, esta norma no se aplica.

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos: Contabilidad de Adquisiciones de Intereses.

Las enmiendas a la NIIF 11 requieren que un operador conjunto responsable de la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la que la actividad de la operación conjunta constituya un negocio, debe aplicar los correspondientes principios de NIIF 3 Combinaciones de Negocios para la contabilidad de combinación de negocios. Las enmiendas aclaran también que una participación previamente mantenida en una operación conjunta no se vuelve a medir en la adquisición de una participación adicional en la misma operación conjunta si se mantiene el control conjunto. Además, se ha agregado una exclusión de alcance a la NIIF 11 para especificar que las enmiendas no se aplican cuando

NO AUDITADO
Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

las partes que comparten el control conjunto, incluida la entidad que informa, están bajo el control común de la misma parte controladora final.

Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición del interés inicial en una operación conjunta como a la adquisición de intereses adicionales en la misma operación conjunta y se aplican de forma prospectiva.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto en el Fideicomiso, ya que no ha habido ningún interés adquirido en una operación conjunta durante el período.

Enmiendas a la NIC 16 y la NIC 38: Aclaración de los Métodos Aceptables de Depreciación y Amortización.

Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y NIC 38 Activos Intangibles de que los ingresos reflejan un patrón de beneficios económicos que se generan al operar un negocio (del cual el activo es una parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen mediante el uso del activo. Como resultado, un método basado en ingresos no puede utilizarse para depreciar los activos materiales, y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas para amortizar activos intangibles.

Las modificaciones se aplican de forma prospectiva y no tienen ningún impacto en el Fideicomiso.

Enmiendas a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas Productoras.

Las enmiendas cambian los requisitos contables para activos biológicos que cumplen con la definición de plantas productoras. Bajo las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de plantas productoras ya no estarán dentro del alcance de la NIC 41 Agricultura. En su lugar, se aplicará la NIC 16. Después del reconocimiento inicial, las plantas se medirán según la NIC 16 al costo acumulado (después de su madurez) y utilizando el modelo de costo o el modelo de revaluación (después de su madurez). Las enmiendas también requieren que los productos que crecen en plantas productoras permanecerán en el alcance de la NIC 41, medidos a su valor razonable menos los costos de venta. Para las subvenciones gubernamentales relacionadas con las plantas productoras, se aplicará la NIC 20 Contabilización de Subvenciones Gubernamentales y Divulgación de Asistencia Gubernamental.

Las enmiendas no tienen ningún impacto en el Fideicomiso.

Enmiendas a la NIC 27: Método de la Participación en Estados Financieros Separados.

Las enmiendas permiten a las entidades utilizar el método de la participación para contabilizar las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya aplican las NIIF y optan por cambiar el método de participación en sus estados financieros separados deben aplicar ese cambio de forma retroactiva.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

Estas modificaciones no tienen impacto relevante en los estados financieros del Fideicomiso.

Mejoras Anuales Ciclo 2012-2014

Estas mejoras incluyen:

NIIF 5 Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas.

Los activos (o grupos de disposición) generalmente se eliminan mediante venta o distribución a los propietarios. La enmienda aclara que el cambio de uno de estos métodos de eliminación a otro no se consideraría un nuevo plan de eliminación, sino que es una continuación del plan original. Por lo tanto, no hay interrupción de la aplicación de los requisitos de la NIIF 5.

Esta modificación no tuvo impacto relevante para el Fideicomiso.

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Divulgaciones.

(I) Contratos de servicios.

La enmienda aclara que un contrato de servicio que incluya una comisión puede constituir una participación continua en un activo financiero. Una entidad debe evaluar la naturaleza de la comisión y el acuerdo en contra de la orientación para la participación continua en la NIIF 7 con el fin de evaluar si las revelaciones son necesarias. La evaluación de los contratos de servicios que constituyen una participación continua debe hacerse de forma retroactiva. Sin embargo, no es necesario proporcionar las revelaciones requeridas para cualquier período que comience antes del período anual en el cual la entidad aplique primero las enmiendas. Al 31 de diciembre de 2016, esta modificación no tuvo impacto relevante para la Sociedad.

(II) Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados.

La enmienda aclara que los requerimientos de revelación compensatoria no se aplican a los estados financieros intermedios condensados, a menos que tales revelaciones provean una actualización significativa a la información reportada en el informe anual más reciente.

Al 30 de junio de 2017, esta modificación no tuvo impacto relevante para el Fideicomiso.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay
NO AUDITADO

NIC 19 Beneficios a los empleados.

La enmienda aclara que la profundidad de mercado de los bonos corporativos de alta calidad se evalúa en función de la moneda en la que se denomina la obligación, en lugar del país donde se encuentra la obligación. Cuando no hay un mercado profundo para los bonos corporativos de alta calidad en esa moneda, las tasas de bonos del gobierno deben ser utilizados.

Al 30 de junio de 2017, esta modificación no tuvo impacto relevante para el Fideicomiso.

NIC 34 Información Financiera Intermedia.

La enmienda aclara que las revelaciones provisionales requeridas deben estar en los estados financieros intermedios o incorporarse mediante referencia cruzada entre los estados financieros intermedios y dondequiera que estén incluidos en el informe financiero intermedio (por ejemplo, en el comentario de la administración o en el informe de riesgos). La otra información dentro del informe financiero intermedio debe estar disponible para los usuarios en los mismos términos que los estados financieros intermedios y al mismo tiempo.

Estas modificaciones no tienen ningún impacto relevante en el Fideicomiso.

Enmiendas a la Iniciativa de divulgación de la NIC 1.

Las enmiendas a la NIC 1 aclaran, en lugar de cambiar significativamente, los requisitos existentes de la NIC 1. Las enmiendas aclaran:

Los requisitos de materialidad de la NIC 1

- Que las partidas específicas del estado de resultados, del otro resultado integral (ORI) y el estado de situación financiera pueden desglosarse.
- Que las entidades tienen flexibilidad en cuanto al orden en que presentan Notas a los estados financieros.
- Que la participación en el ORI de asociadas y negocios conjuntos contabilizados utilizando el método de la participación debe presentarse en forma agregada como una sola partida individual y clasificada entre aquellos ítems que serán o no serán reclasificados posteriormente a utilidad o pérdida. Además, las enmiendas aclaran los requisitos que se aplican cuando se presentan subtotales adicionales en el estado de situación financiera y el estado de resultados y ORI.

Estas modificaciones no tienen impacto relevante en el Fideicomiso.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

Enmiendas a la NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28 entidades de inversión: Aplicación de la excepción de consolidación.

Las enmiendas abordan cuestiones que han surgido al aplicar la excepción de las entidades de inversión NIIF 10 Estados Financieros Consolidados. Las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que la excepción de la presentación de estados financieros consolidados se aplica a una entidad matriz que es una subsidiaria de una entidad de inversión, cuando la entidad de inversión mide todas sus subsidiarias a su valor razonable. Asimismo, las enmiendas a la NIIF 10 aclaran que sólo se consolida una subsidiaria de una entidad de inversión que no es una entidad de inversión y que presta servicios de apoyo a la entidad de inversión. Todas las demás filiales de una entidad de inversión se valoran al valor razonable. Las modificaciones a la NIC 28 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos permiten al inversor, al aplicar el método de la participación, mantener la medición al valor razonable aplicada por la entidad de inversión asociada o negocio conjunto a sus participaciones en filiales.

Estas modificaciones no tienen impacto relevante en el Fideicomiso.

ii) Nuevas normas e interpretaciones emitidas aún no vigentes

A continuación se exponen las normas e interpretaciones que se emiten, pero que aún no están vigentes, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad tiene la intención de adoptar estas normas, en su caso, cuando entren en vigor.

NIIF 9 Instrumentos financieros.

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros que sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9. La NIIF 9 reúne los tres aspectos del proyecto de contabilidad para instrumentos financieros: Medición, deterioro y contabilidad de coberturas. La NIIF 9 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada. Excepto para la contabilidad de cobertura, se requiere una aplicación retrospectiva, pero no es obligatorio proporcionar información comparativa. Para la contabilidad de cobertura, los requisitos se aplican generalmente de forma prospectiva, con algunas excepciones limitadas.

El Fideicomiso tiene previsto adoptar la nueva norma en la fecha de entrada en vigor y llevará a cabo una evaluación detallada en el futuro para determinar el alcance.

NIIF 15 Ingresos por contratos con clientes.

La NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes. Conforme a la NIIF 15, los ingresos se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

La nueva norma de ingresos reemplazará todos los requisitos de reconocimiento de ingresos actuales según las NIIF. Se requiere una aplicación retrospectiva completa o una aplicación retrospectiva modificada para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite la adopción anticipada.

El Fideicomiso no prevé que estas modificaciones tengan un efecto financiero significativo en los futuros estados financieros.

Enmiendas a la NIIF 10 y a la NIC 28: Venta o Contribución de Activos entre un Inversor y su asociada o negocio conjunto.

Las enmiendas abordan el conflicto entre la NIIF 10 y la NIC 28 en relación con la pérdida de control de una subsidiaria que se vende o se aporta a una asociada o negocio conjunto. Las enmiendas aclaran que la ganancia o pérdida resultante de la venta o la aportación de activos que constituyen un negocio, como se define en la NIIF 3, entre un inversor y su asociada o negocio conjunto, se reconoce en su totalidad. Sin embargo, cualquier ganancia o pérdida resultante de la venta o aportación de activos que no constituyan un negocio, se reconoce únicamente en la medida en que los inversionistas no vinculados tengan intereses en la asociada o en el negocio conjunto. El IASB ha aplazado la fecha de vigencia de estas enmiendas indefinidamente, pero una entidad que adopte anticipadamente las enmiendas debe aplicarlas prospectivamente.

Iniciativa de Divulgación de la NIC 7 - Enmiendas a la NIC 7.

Las enmiendas a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo forman parte de la Iniciativa de Divulgación del IASB y requieren información para proporcionar revelaciones que permitan a los usuarios de estados financieros evaluar cambios en pasivos derivados de actividades de financiamiento. En la aplicación inicial de la modificación, las entidades no están obligadas a proporcionar información comparativa para períodos anteriores. Estas enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose la aplicación anticipada.

La aplicación de las enmiendas resultará en información adicional proporcionada por el Fideicomiso.

NIC 12 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12.

Las enmiendas aclaran que una entidad necesita considerar si la ley fiscal restringe las fuentes de utilidades imponibles con las cuales puede hacer deducciones sobre la reversión de esa diferencia temporal deducible. Además, las enmiendas proporcionan orientación sobre la forma en que una entidad debe determinar los beneficios imponibles futuros y explican las circunstancias en las que el beneficio imponible puede incluir la recuperación de algunos activos por un importe superior a su valor en libros.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

Las entidades están obligadas a aplicar las enmiendas de forma retroactiva. No obstante, en la aplicación inicial, el cambio en el patrimonio de apertura del período comparativo más temprano puede ser reconocido en las utilidades retenidas de apertura (o en otro componente del patrimonio, según corresponda), sin asignar el cambio entre las utilidades retenidas de apertura y otros componentes del patrimonio neto. Las entidades que lo aplican deben revelar ese hecho.

Estas enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2017 con la aplicación anticipada permitida. Si una entidad aplica las enmiendas para un período anterior, debe revelar ese hecho.

No se espera que estas enmiendas afecten al Fideicomiso.

NIIF 2 Clasificación y medición de operaciones de pago basado en acciones - Enmiendas a la NIIF 2.

El IASB emitió enmiendas a la NIIF 2 Pagos basados en acciones que se refieren a tres áreas principales: los efectos de las condiciones de adquisición en la medición de una transacción de pago basada en acciones liquidada en efectivo; la clasificación de una operación de pago basada en acciones con características de liquidación neta para obligaciones de retención de impuestos; y la contabilidad cuando una modificación de los términos y condiciones de una transacción de pago basado en acciones cambia su clasificación de liquidada en efectivo a liquidarse mediante instrumentos de patrimonio.

En la adopción, las entidades están obligadas a aplicar las enmiendas sin reexpresar los períodos anteriores, pero la aplicación retrospectiva se permite si se eligen para las tres enmiendas y otros criterios se cumplen. Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018, permitiéndose la aplicación anticipada.

El Fideicomiso está evaluando el efecto potencial de las modificaciones en sus estados financieros.

NIIF 16 Arrendamientos.

La NIIF 16 fue emitida en enero de 2016 y reemplaza la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento, SIC-15 Arrendamientos Operativos-Incentivos y SIC-27 Evaluación de la Sustancia de Transacciones con la Forma Legal de un Arrendamiento. La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, la medición, la presentación y la divulgación de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un modelo de balance único similar a la contabilidad de arrendamientos financieros según la NIC 17. La norma incluye dos exenciones de reconocimiento (Por ejemplo, ordenadores personales) y arrendamientos a corto plazo (es decir, contratos de arrendamiento con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos). A la fecha de inicio de un contrato de arrendamiento, el arrendatario reconocerá un pasivo para hacer pagos de arrendamiento (es decir, el pasivo de

NO AUDITADO

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

arrendamiento) y un activo que representa el derecho de usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento (es decir, el activo de derecho de uso). Los arrendatarios deberán reconocer por separado el gasto por intereses sobre el pasivo por arrendamiento y el gasto por depreciación en el activo de derecho de uso.

Los arrendatarios también estarán obligados a reevaluar el pasivo del arrendamiento al ocurrir ciertos eventos (por ejemplo, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que resulten de un cambio en un índice o tasa utilizada para determinar esos pagos). El arrendatario generalmente reconocerá el monto de la reevaluación del pasivo por arrendamiento como un ajuste al activo de derecho de uso.

La contabilidad del arrendatario según la NIIF 16 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad de hoy según la NIC 17. Arrendadores continuarán clasificando todos los arrendamientos utilizando el mismo principio de clasificación que en la NIC 17 y distinguirá dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros.

La NIIF 16 también requiere que los arrendatarios y los arrendadores realicen revelaciones más extensas que las estipuladas en la NIC 17.

La NIIF 16 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, pero no antes de que una entidad aplique la NIIF 15. El arrendatario puede optar por aplicar la norma utilizando una retrospectiva completa o un enfoque retrospectivo modificado. Las disposiciones transitorias de la norma permiten ciertas franquicias.

El Fideicomiso aún se encuentra evaluando los impactos.

2.3 Moneda funcional y criterios utilizados para la conversión de los estados financieros a pesos uruguayos

La normativa vigente en Uruguay establece que la moneda funcional debe proporcionar información sobre el Fideicomiso que sea útil y refleje la sustancia económica de los eventos y circunstancias relevantes para el Fideicomiso. Si una determinada moneda es utilizada en forma extendida en la entidad o tiene un impacto importante sobre la misma, puede ser apropiada como moneda funcional. Una moneda puede ser considerada funcional según la norma cuando:

- Las compras son financiadas en esa moneda
- Las cobranzas de los créditos por ventas son realizadas en esa moneda
- Los precios por los bienes o servicios vendidos están nominados en esa moneda
- Los costos de los bienes vendidos o servicios prestados están nominados en esa moneda

El Fideicomiso utiliza el dólar estadounidense como su moneda funcional basada en que las operaciones que realiza están nominadas en esa moneda.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

El Fideicomiso, para cumplir con las disposiciones vigentes, debe utilizar el peso uruguayo como moneda de presentación de sus estados financieros en lugar de presentarlos en la moneda funcional que utiliza. No se presentan los estados financieros en dólares estadounidenses.

Según lo establecido en dicha normativa el Fideicomiso para convertir sus estados financieros desde la moneda funcional a la moneda de presentación debe:

- convertir sus activos y pasivos al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio,
- convertir sus ingresos y egresos al tipo de cambio vigente a la fecha de las respectivas transacciones,
- convertir el patrimonio, con excepción, de los resultados del ejercicio, al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio, y
- reconocer los resultados por conversión directamente en el patrimonio sin afectar el resultado del ejercicio.

La diferencia surgida por la utilización del tipo de cambio de cierre para la conversión de activos, pasivos y patrimonio y tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción para el resultado del ejercicio, se expone directamente en el patrimonio en el rubro "Ajustes al patrimonio".

2.4 Criterio general de valuación

Los activos y pasivos han sido valuados sobre la base del costo que inicialmente se desembolsó para su adquisición o del compromiso asumido respectivamente. En todos los casos, dichos importes fueron convertidos según se expresa en los párrafos anteriores.

2.5 Concepto de capital

El concepto de capital utilizado por el Fideicomiso es el de capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes del Fideicomitente.

2.6 Deterioro

Los valores contables de los activos son revisados a la fecha de cada estado financiero para determinar si existen indicios de deterioro.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es menor que su valor registrado, el valor registrado del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable, reconociéndose en forma inmediata, una pérdida por deterioro. Si el activo se registra a su valor revaluado, la pérdida por deterioro es tratada como una disminución de la revaluación en el patrimonio neto; en caso contrario la pérdida por deterioro se reconoce directamente en resultados.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

El valor recuperable, es el mayor, entre el valor razonable menos los costos para la venta y el valor de utilización económica. El valor de utilización económica, es el valor actual de los flujos de efectivo estimados, que se espera surjan de la operación continuada del activo a lo largo de su vida útil, así como de su enajenación o abandono al final de la misma. Para la determinación del valor de utilización económica, los flujos de efectivo son descontados a su valor actual utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleja la evolución actual del mercado, sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que soporta el activo que se está valorando.

Nota 3 – Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados en los presentes estados financieros de período intermedio.

3.1 Saldos en monedas distintas a la funcional

Las transacciones en monedas distintas a la funcional son convertidas a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas distintas a la funcional son convertidos a pesos uruguayos a la cotización vigente a la fecha de los estados financieros. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado del resultado integral.

El siguiente es el detalle de las principales cotizaciones de las monedas distintas a la funcional operadas por el Fideicomiso respecto al peso uruguayo:

	Promedio		Cierre	
	30/06/2017	31/12/2016	30/06/2017	31/12/2016
Dólares estadounidenses	28,400	29,644	28,495	29,340

Los saldos de activos y pasivos denominados en monedas distintas a la funcional al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 11.

3.2 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros incluyen efectivo y equivalentes de efectivo, otros activos financieros, y cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Efectivo y equivalentes de efectivo

Estos activos financieros son reconocidos inicialmente al precio de la transacción más, en el caso de instrumentos que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente al reconocimiento inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo a los fondos disponibles en caja así como los depósitos mantenidos en instituciones financieras a menos de 90 días.

Otros activos financieros

El Fideicomiso clasifica sus inversiones activos financieros en las siguientes categorías: valuadas al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y otras cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, y activos financieros disponibles para la venta.

a) Inversiones valuadas al valor razonable con cambios en resultados

Corresponden a las inversiones adquiridas para su venta en el corto plazo (dentro de los doce meses posteriores al cierre) o a los activos financieros designados por la Fiduciaria desde el reconocimiento inicial para ser incluidos en esta categoría y se valúan a su valor razonable y las variaciones en los valores razonables se llevan a cuentas de resultados.

b) Préstamos y otras cuentas por cobrar

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se reconoce inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

c) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento son inversiones de vencimiento fijo, que la Fiduciaria tiene la intención y la capacidad financiera de mantener su tenencia hasta su vencimiento. Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se valúan a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

d) Activos financieros disponibles para la venta

Corresponde a aquellos activos no clasificados en ninguna de las categorías anteriores y se miden al valor razonable con cambios en el patrimonio neto, salvo por las pérdidas por deterioro del valor y de las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio que son reconocidas directamente en el Estado del resultado integral. Las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio son transferidas al Estado del resultado integral cuando los instrumentos financieros disponibles para la venta son vendidos.

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al precio de la transacción más, en el caso de instrumentos financieros que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles a la transacción. Posteriormente al reconocimiento

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

inicial, los instrumentos financieros no derivados son valorizados al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses.

Deterioro de instrumentos financieros

El Fideicomiso evalúa al final de cada período/ejercicio si hay evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce solo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

El criterio que utiliza el Fideicomiso para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la evaluación de los siguientes aspectos:

- Dificultad financiero del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de intereses o del principal;
- El fideicomiso, por motivos económicos o legales relacionado con la dificultad financiera del prestatario, el otorga una concesión que el prestamista de lo contrario no podría considerar;
- Probabilidad que el prestatario entre en bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- Probabilidad de desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimientos inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales de la cartera, incluyendo:
 - Cambios adversos en el estado de pagos de los prestatarios en la cartera;
 - Condiciones nacionales o locales que se correlacione con los incumplimientos de los activos en la cartera.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

3.3 Impuesto a la renta

El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del período.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias).

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los períodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del período sobre el que se informa.

3.4 Criterio de los devengado y reconocimiento de resultados

Para el reconocimiento de los resultados se adoptó el principio de lo devengado, considerando el momento en el que se generan o incurren, independiente de la oportunidad en que se perciben o desembolsan.

Los ingresos en general son reconocidos cuando es probable que los beneficios económicos futuros ingresen al patrimonio del Fideicomiso como consecuencia de las transacciones llevadas a cabo por el mismo. Los ingresos por ventas de bienes se contabilizan cuando los riesgos más significativos relacionados con la propiedad de los bienes se transfieren al comprador y su monto puede ser determinado en forma confiable.

Los ingresos y egresos incluidos en el estado de resultados se muestran por el importe que originalmente se obtuvo o se desembolsó por los bienes o servicios.

NO AUDITADO

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

Los gastos de administración y ventas, los ingresos y costos financieros y otros han sido tratados de acuerdo con el principio de lo devengado.

3.5 Supuestos clave de la incertidumbre en la estimación

La preparación de estados financieros a una fecha determinada requiere que la Fiduciaria realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los importes reportados de activos y pasivos, la revelación de activos y pasivos contingentes, así como las ganancias y pérdidas del período. Los resultados reales que ocurran en el futuro pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Fiduciaria.

Los principales supuestos y estimaciones hechas al 30 de junio de 2017, que tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los valores en libros de los activos o pasivos en el próximo ejercicio, se detallan a continuación:

Valores razonables

Se entiende que el valor nominal de los activos y pasivos financieros constituyen aproximaciones a sus respectivos valores razonables.

Nota 4 – Información referente al Estado de situación financiera

4.1 Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	\$	
	<u>30/06/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Bancos	24.650.323	10.835.675
Total	<u>24.650.323</u>	<u>10.835.675</u>

4.2 Otros activos financieros

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	\$	
	<u>30/06/2017</u>	<u>31/12/2016</u>
Inversiones en el exterior	8.441.931.780	8.739.072.105
Total	<u>8.441.931.780</u>	<u>8.739.072.105</u>

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016, los otros activos financieros mantenidos por el Fideicomiso están invertidos en instituciones con calidad crediticia mayor o igual a AA.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay
NO AUDITADO

4.3 Otros activos financieros

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	\$	
	30/06/2017	31/12/2016
Crédito fiscal	822.076	556.748
Total	822.076	556.748

4.4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 el Fideicomiso mantenía los siguientes saldos:

	\$	
	30/06/2017	31/12/2016
Comisiones a pagar	3.929.280	6.713.928
Honorarios a pagar	73.004	150.338
Otras Deudas	51.390	700.148
Total	4.053.674	7.564.414

Nota 5 – Información referente al Estado del resultado integral

5.1 Gastos de administración y ventas

El detalle de este rubro es el siguiente:

	30 de junio de 2017		30 de junio de 2016	
	6 meses	3 meses	6 meses	3 meses
	(enero-junio)	(abril-junio)	(enero-junio)	(abril-junio)
Honorarios de la fiduciaria	383.657	262.426	479.197	226.807
Honorarios profesionales	95.193	65.360	48.800	40.000
Impuestos	-	-	-	(611.713)
Otros gastos	15.900	15.900	7.240	7.240
	<u>494.750</u>	<u>343.686</u>	<u>535.237</u>	<u>(337.666)</u>

De acuerdo al contrato de constitución del Fideicomiso, se establece que la Fiduciaria percibirá las siguientes remuneraciones por la administración del Fideicomiso:

- Por la estructuración del Fideicomiso, una comisión equivalente al US\$ 49.700 más IVA.
- Por la gestión y administración del Fideicomiso, una remuneración mensual de US\$ 2.100 más IVA.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

5.2 Ingresos financieros

El detalle de este rubro es el siguiente:

	30 de junio de 2017		30 de junio de 2016	
	6 meses (enero-junio)	3 meses (abril-junio)	6 meses (enero-junio)	3 meses (abril-junio)
Intereses ganados	29.019.638	15.791.401	37.101.718	18.357.226
Diferencia de cambio ganada	116.168	5.478	2.837.098	-
	<u>29.135.806</u>	<u>15.796.879</u>	<u>39.938.816</u>	<u>18.357.226</u>

5.3 Costos financieros

El detalle de este rubro es el siguiente:

	30 de junio de 2017		30 de junio de 2016	
	6 meses (enero-junio)	3 meses (abril-junio)	6 meses (enero-junio)	3 meses (abril-junio)
Comisiones (Nota 7)	13.161.918	4.448.269	20.239.983	10.436.102
Diferencia de cambio perdida	-	-	-	1.035.170
Intereses perdidos	548.773	545.893	-	-
Gastos bancarios	62.910	37.028	213.904	167.914
	<u>13.773.601</u>	<u>5.031.190</u>	<u>20.453.887</u>	<u>11.639.186</u>

Nota 6 – Información sobre valores razonables. Jerarquías

Información sobre valores razonables

A continuación se incluye una agrupación por categoría de los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros en los presentes estados financieros:

	Importe en libros - \$		Valor razonable - \$	
	30/06/2017	31/12/2016	30/06/2017	31/12/2016
<u>Activos financieros</u>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	24.650.323	10.835.675	24.650.323	10.835.675
Otros activos financieros	8.441.931.780	8.739.072.105	8.441.931.780	8.739.072.105
Total	<u>8.466.582.103</u>	<u>8.749.907.780</u>	<u>8.466.582.103</u>	<u>8.749.907.780</u>
<u>Pasivos financieros</u>				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	4.053.674	7.564.414	4.053.674	7.564.414
Total	<u>4.053.674</u>	<u>7.564.414</u>	<u>4.053.674</u>	<u>7.564.414</u>

El valor razonable de los activos financieros y de los pasivos financieros se determina en base al importe al que el instrumento podría ser intercambiado en una transacción entre partes interesadas, distinta a una venta forzada o por liquidación.

Firmado a los efectos de su identificación

Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

Jerarquías del valor razonable

Se utilizan las siguientes jerarquías para determinar y desglosar el valor justo de los instrumentos financieros en función de la técnica de valorización:

- Nivel 1: precios cotizados en mercados activos para el mismo instrumento.
- Nivel 2: precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables observables en el mercado.
- Nivel 3: técnicas de valoración desarrolladas a partir de variables no observables en el mercado.

Nota 7 – Línea de crédito

Con el fin de financiar en parte el objetivo de este Fideicomiso, la Fiduciaria, en su calidad de tal, podrá contraer empréstitos con destino al Fideicomiso, previa autorización del Poder Ejecutivo. La fecha de desembolso del empréstito que se autoriza a contraer deberá ser indicada por resolución ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de febrero de 2015, se autorizó a la CND a contraer un crédito por hasta US\$ 200.000.000 con el Banco Mundial (“Contrato de Crédito Principal”), con la exclusiva finalidad de transmitir al FA-FEE, la totalidad de los fondos señalados, mediante la celebración de un contrato de crédito (“Contrato de Crédito Subsidiario”), a ser suscrito entre la CND y CONAFIN AFISA en su calidad de fiduciaria del FA-FEE en los mismos términos y condiciones que los dispuestos en el Contrato de Crédito Principal.

Con fecha 11 de febrero de 2015 y en cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se suscribió entre el Banco Mundial y la CND el Contrato de Crédito Principal y entre la CND y CONAFIN AFISA el Contrato de Crédito Subsidiario. Mediante el mismo, se obtuvo una línea de crédito de hasta US\$ 200.000.000, permitiéndose su uso en uno o varios desembolsos cumpliendo con las condiciones establecidas en el Contrato de Crédito Principal. El crédito concedido estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2017, o cuando se haya efectivamente desembolsado la totalidad del crédito.

Las sumas de la línea de crédito sin uso devengan una comisión a la tasa del 0,5% efectivo anual. Dicha comisión se paga semestralmente en los meses de abril y octubre, venciendo el día 15 de cada uno de esos meses.

Dicha línea de crédito cuenta con una garantía soberana del Estado Uruguayo.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no se han realizado desembolsos de dicha línea de crédito. La línea de crédito ha sido cancelada con fecha 17 de mayo de 2017.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

Nota 8 – Patrimonio

El patrimonio del Fideicomiso se compone de los fondos transferidos por el Fideicomitente incluidos dentro del rubro Aportes, y de los resultados derivados de la operativa para la cual fue creado.

El total de los fondos recibidos del Fideicomitente ascendió a US\$ 304.728.830 equivalentes a \$ 7.494.805.582.

Los usos de dichos fondos se encuentran regulados en el contrato del Fideicomiso, cláusula décima y en el artículo 4° del Decreto 442/011.

Durante el año 2016 no se realizaron aportes ni usos de fondos. Durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2017 no se realizaron aportes, en tanto que los usos de fondos en dicho periodo ascendieron a US\$ 1.499.864, equivalentes a \$ 42.768.622.

Nota 9 – Impuesto a la renta

La conciliación entre el gasto por impuesto a la renta y la ganancia contable multiplicada por la tasa impositiva del Fideicomiso aplicable para el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2017, es la siguiente:

	\$ 30/06/2017
Resultado antes de impuesto a la renta	14.867.455
Ajustes:	
Resultados exentos activos en el exterior	(29.019.638)
Diferencia de cambio gravada por cambio de MF	(116.168)
Resultado fiscal	(14.268.351)
Tasa de impuesto	25%
Gasto por impuesto a las ganancias corriente	-

Nota 10 - Contingencias

El Fideicomiso está sujeto a los procedimientos, acciones y contingencias legales que pudieran surgir durante el normal desarrollo de su actividad. En opinión de la Fiduciaria, y conforme a lo informado por sus asesores legales, no existen al cierre del ejercicio situaciones de las que podrían resultar contingencias que puedan afectar en forma sustancial la situación patrimonial del Fideicomiso, que no hayan sido provisionadas.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

Nota 11 - Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero

Los principales pasivos financieros del Fideicomiso, incluyen las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar y las deudas y préstamos que devengan interés. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones del Fideicomiso. El Fideicomiso cuenta con deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, y efectivo que provienen directamente de sus operaciones.

El Fideicomiso se encuentra expuesto a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez.

La estructura de gestión del riesgo financiero comprende la identificación, determinación, análisis, cuantificación, medición y control de los eventos de incertidumbre financiera a que pueda estar expuesto el Fideicomiso. Es responsabilidad del Fiduciario, la evaluación y gestión del riesgo financiero.

11.1 Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en los precios de mercado. Los riesgos de mercado incluyen el riesgo de tasas de interés, el riesgo de variabilidad de los tipos de cambio, y otros riesgos de precios.

Riesgo de tasas de interés

El riesgo de tasas de interés es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de interés de mercado.

El Fideicomiso no se ha financiado con instrumentos sujetos a cambios en las tasas de interés. Por otra parte, el Fideicomiso posee activos financieros con carácter de inversiones que se encuentran detallados en la Nota 4.2.

Riesgo de tasas de cambio

El riesgo de tasas de cambio es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a los cambios en las tasas de cambio.

El Fideicomiso mantiene instrumentos financieros en pesos uruguayos, por lo cual está expuesta a la variación de los tipos de cambio.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO

El siguiente es el detalle de la exposición al riesgo de moneda al 30 de junio de 2017 y al 31 de diciembre de 2016:

	30 de junio de 2017		31 de diciembre de 2016	
	\$	Equivalente US\$	\$	Equivalente US\$
ACTIVO				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.199.898	112.297	3.688.397	125.712
Otros activos no financieros	822.076	28.850	556.748	18.976
TOTAL ACTIVO	4.021.974	141.147	4.245.145	144.688
PASIVO				
Cuentas por pagar comerciales y otras				
cuentas por pagar	(51.389)	(1.803)	(162.249)	(5.530)
TOTAL PASIVO	(51.389)	(1.803)	(162.249)	(5.530)
POSICIÓN NETA ACTIVA	3.970.585	139.344	4.082.896	139.158

Sensibilidad a las tasas de cambio

El siguiente cuadro muestra la sensibilidad ante un cambio razonablemente posible en las tasas de cambio del peso uruguayo, considerando que todas las otras variables permanecerán constantes.

Variaciones en la tasa de cambio	Efecto en \$ en el Patrimonio y Resultado del período
10%	397.059
-5%	(198.530)

11.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no cumpla las obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, y que ello resulte en una pérdida financiera. Estos riesgos se ven reflejados principalmente en los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.

La exposición del Fideicomiso al riesgo de crédito se limita al monto registrado de activos financieros reconocidos a la fecha del balance general, tal y como se resume en la Nota 4.2.

El Fideicomiso monitorea continuamente los incumplimientos de todas las contrapartes, identificadas ya sea individualmente o por grupo e incorpora esta información a sus controles de riesgo de crédito. Cuando el costo es razonable, se obtienen y se utilizan los servicios externos de calificación y de reporte de las contrapartes. La política del Fideicomiso es tratar solamente con contrapartes solventes.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay
NO AUDITADO

11.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago.

El Fideicomiso maneja sus necesidades de liquidez monitoreando cuidadosamente las salidas de efectivo que vencen día a día. Las necesidades de liquidez se monitorean en varios rangos de tiempo, día a día o semana a semana, así como en una proyección de 30 días. Las necesidades de liquidez a largo plazo para un periodo de 180 días y de 360 días se identifican mensualmente

Nota 12 - Aprobación de los estados financieros

Estos estados financieros de período intermedio fueron aprobados por la gerencia del Fiduciario el 31 de julio de 2017.

Nota 13 - Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

Con fecha 29 de mayo de 2017 el Poder Ejecutivo emitió el Decreto N° 139/017 por el cual se establece un mínimo del Fondo consistente en el Valor Optimo de Cobertura del Fondo anual más un 50% adicional. Como consecuencia de dicho Decreto se emitió la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de julio de 2017 por la cual se dispone a la Fiduciaria transferir a la Beneficiaria del Fondo (UTE) la cifra de US\$ 173.000.000 (dólares estadounidenses ciento setenta y tres millones). Con fecha 17 de julio de 2017 se recibió en CONAFIN AFISA nota de la Beneficiaria solicitando dicho desembolso.

A la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros no se ha realizado el referido desembolso y la fiduciaria no ha aprobado la realización de dicha transferencia.

Excepto por lo mencionado anteriormente, a la fecha de presentación de los presentes estados financieros no existen otros hechos que puedan afectar la situación existente al 30 de junio de 2017 en forma significativa.

Firmado a los efectos de su identificación
Ernst & Young Uruguay

NO AUDITADO